

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER

Carrera 12 # 31 – 08. Piso 4. Tel. +7- 6307203 correo electrónico: j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Wilson Cárdenas García
Causante	Luis Alfonso Jaimes Ayala y otro
Asunto	Designa Curador Ad Litem
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00653-00

Cumplido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALFONSO JAIMES AYALA como fuera ordenado en auto de fecha 30 de septiembre de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 108 del C.G.P DESÍGNESE como CURADOR AD LITEM de los herederos indeterminados del señor Luis Alfonso Jaimes Ayala al abogado JAIRO DELGADO ROMERO identificado con T.P. 26.986 quien desempeñará el cargo en forma gratuita, como defensor de oficio - Artículo 48.7 ejusdem-.

NOTIFÍQUESE de esta designación al señalado abogado en los términos de que da cuenta el inciso primero del Artículo 49 del C.G.P. Por secretaría LÍBRESE el TELEGRAMA correspondiente y **ADVIÉRTASELE** que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8250b0a3f54e09ff5fbed21c6553ce5408c4cfdf334a9139479f49ab6633ad0a Documento generado en 25/11/2020 11:08:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica